



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

DECRETO LOCAL No. 0005 (24 de Junio de 2015)

Por medio del cual se efectúa una modificación al Presupuesto Anual de Gastos de Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para la Vigencia Fiscal 2015

EL ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto No. 372 del 30 de agosto de 2010, "Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local- F.D.L.", en su artículo 31, y Resolución No. SDH-000383 del 15 de septiembre de 2010, " Por medio de la cual se adopta el Manual del proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local -FDL", artículo 3º, numeral 4.1, los cuales consagran que: "los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto y la Secretaria Distrital de Planeación".

Que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en cumplimiento de las Metas establecidas en el Plan de Desarrollo para la Vigencia Fiscal de 2.015, ajusta el presupuesto destinado a la ejecución de los gastos de Inversión Directa con el fin de legalizar la afectación presupuestal de la localidad.

Que el Alcalde Local mediante oficios Nos 20151920086811 y 20151920085221 solicito concepto favorable a Planeación Distrital y Dirección de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda sobre el trámite viable y legal para la afectación del presupuesto de la vigencia 2.015. **Gastos de Inversión del Proyecto 3.3.1.14.01.04.0907 Ciudad Bolívar, territorio de empoderamiento de las mujeres, 3.3.6.14.01.01.0864 Suministro y adecuación de espacios para el Desarrollo de la primera infancia, para financiar los proyectos 3.3.6.14.01.05.0909 Una localidad que se construye desde el dialogo diverso 3.3.1.14.01.02.0820 Promoción y prevención en salud a la población vulnerable, 3.3.1.14.03.26.0813 Fortalecimiento de lo público desde el control ciudadano y la rendición de cuentas, 3.3.6.14.01.03.1129 Ciudad Bolívar construye saberes, 3.3.6.14.01.08.1257 Ciudad Bolívar activa en el deporte, 3.3.6.14.03.24.0861 Fortalecimiento comunitario en participación ciudadana.**

Que la presente modificación presupuestal la ampara el certificado de disponibilidad presupuestal N°. 667

Que la Secretaria Distrital de Planeación, emitió concepto favorable mediante oficio radicado bajo el No. del 2-201529943 del 22 de junio de 2.015.



SECRETARIA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Que la Secreta Distrital de Hacienda, emitió concepto favorable mediante oficio No. 2015EE160997 del 24 junio de 2015.

Que en mérito a lo expuesto anteriormente. El Alcalde Local de Ciudad Bolívar

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese un contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para la vigencia fiscal 2015, por la suma de: **CUATROCIENTOS MILLONES SETENTA MIL PESOS (\$ 400.070.000) MONEDA CORRIENTE**, Conforme al siguiente detalle:

CONTRACREDITOS:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
3.	GASTOS	400.070.000
3.3	INVERSIÓN	400.070.000
3.3.1	DIRECTA	400.070.000
3.3.1.14	Bogotá Humana	400.070.000
3.3.1.14.01	UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO	400.070.000
3.3.1.14.01.01	GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	350.000.000
3.3.1.14.01.01.0864	suministro y adecuación de espacios para el desarrollo de la primera infancia	350.000.000
3.3.1.14.01.04	BOGOTÁ HUMANA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES	50.070.000
3.3.1.14.01.04.0907	Ciudad Bolívar, territorio de empoderamiento de las mujeres	50.070.000
TOTAL		400.070.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese un crédito en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para la vigencia fiscal 2015, por la suma **CUATROCIENTOS MILLONES SETENTA MIL PESOS (\$ 400.070.000) MONEDA CORRIENTE**, Conforme al siguiente detalle



SECRETARIA DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERÉDITOS:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
3	GASTOS	400.070.000
3.3	INVERSIÓN	400.070.000
3.3.1	DIRECTA	400.070.000
3.3.1.14	Bogotá Humana	400.070.000
3.3.1.14.01.02	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	90.000.000
3.3.1.14.01.02.0820	promoción y prevención en salud a la población vulnerable	90.000.000
3.3.1.14.01.03	CONSTRUCCIÓN DE SABERES. EDUCACIÓN INCLUYENTE, DIVERSA Y DE CALIDAD PARA DISFRUTAR Y APRENDER	56.070.000
3.3.1.14.01.03.1129	ciudad bolívar construye saberes	56.070.000
3.3.1.14.01.05	LUCHA CONTRA DISTINTOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS POR CONDICIÓN, SITUACIÓN, IDENTIDAD, DIFERENCIA, DIVERSIDAD O ETAPA DEL CICLO VITAL	128.000.000
3.3.1.14.01.05.0909	una localidad que se construye desde el dialogo diverso	128.000.000
3.3.1.14.01.08	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	36.000.000
3.3.1.14.01.08.1257	ciudad bolívar activa en el deporte	36.000.000
3.3.1.14.03	UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO	60.000.000
3.3.1.14.03.24	Bogotá Humana: Participa y Decide	60.000.000
3.3.1.14.03.24.0861	fortalecimiento comunitario en participación ciudadana	60.000.000
3.3.1.14.03.26	TRANSPARENCIA, PROBIDAD, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONTROL SOCIAL EFECTIVO E INCLUYENTE	30.000.000
3.3.1.14.03.26.0813	fortalecimiento de lo público desde el control ciudadano y la rendición de cuentas	30.000.000
TOTAL		400.070.000

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bogotá. D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de Dos mil quince (2015).

CRISTOBAL PADILLA TEJEDA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Oscar Fernando Melo Quique	Firma:	Fecha: 24/06/2015
Revisó/Aprobó: Cristóbal Padilla Tejeda	Firma:	Fecha: 24/06/2015
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar		